

Resumen de DIVORCIO

-Para propósitos de información solamente. No es consejo legal.



Guiado por Abogado

- Tiene el derecho de interponer el divorcio sin contratar a un abogado, pero, siempre es mejor consultar con uno.
- ¿No puede contratar un abogado? Contacte a Texas Rio Grande Legal Aid @trla.org
- Notarios/Paralegales o, asistentes NO pueden solicitar o prestar servicios legales.

www.texasbar.com -para encontrar abogado

Lista de abogados locales para casos da familia

www.epcounty.com/dro/documents/FLICAttorneyContactList,

www.epcounty.com/lawlibrary
eplawlibrary@epcounty.com
12 piso Palacio Jurídico

Entre semana 8:00am-5:00pm
915-273-3699

Paquetes preimpresos disponibles por un costo \$



Representándose por sí sólo

Pro Se

- Empiece por www.texaslawhelp.org una página gratuita
- 4 opciones de paquetes—

A- No hijos del matrimonio-es decir, hijos mutuos, ni biológicos, ni adoptados, menores de 18 años.

B- Tienen hijos del matrimonio, menores de 18 años, y ustedes NO TIENEN ordenes de manutención, custodia y visitación previas a la búsqueda de este divorcio.

C- Si tienen hijos mutuos, pero ya existe una orden de custodia y manutención.

D. Cónyuges del mismo sexo.



Procesar los Formularios

- PETICIONARIO- ¿quién llenara y archivara la petición? Solamente el peticionario firma este formulario.
- Interponga con la Secretaria del Distrito, Rm. 103 formularios originales y 2 copias.
- O, Archive electrónicamente. Visite www.epcounty.com/dist_rickclerk
- El otro cónyuge será el RESPONDIENTE. Esta persona firma una respuesta o, un rechazo de servicio. El rechazo se tiene que firmar ante un Notary.
- Si el respondiente no firma, contrate un servidor de procesos para legalmente dar CITATORIO de los documentos de divorcio al respondiente.



Finalizar el Divorcio

- Una espera de 60 días con excepciones.
- Peticionario-Contacte al personal de la corte asignada para información sobre la solicitud de una audiencia.
www.epcounty.com/courts
- Decreto/Orden- Debe estar listo/lleno antes de la audiencia. Asegúrese que sea legible, este completo y sin decisiones conflictivas.

Este es solo un resumen a grandes rasgos y no toca todos los obstáculos y pasos que pueden presentarse durante el proceso. Para más información visite: www.texaslawhelp.org

www.epcounty.com/courts

www.epcounty.com/districtclerk

www.epcounty.com/courts/documents/388dc/4-Pro-Se-Divorce-Handbook.pdf

www.epcounty.com/courts/documents/388dc/4-Pro-Se-Divorce-Spanish-Handbook.pdf

Hon. Robert J. Galvan County Law Library

500 E. San Antonio Ave. Rm. 1202

www.epcounty.com/lawlibrary